

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 29 de mayo del 2026
--------------------------	--------------------------------

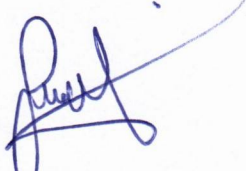
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE MANUEL ECHEVERRÍA SIPAC	NIT:	361183364
NÚMERO DE CONTRATO:	029-275-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MAYO		

OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **CENTRO CULTURAL "MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS" DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas **(según Clausula de contrato: Tercera)**.

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé en las actividades técnico administrativas relacionadas a los diferentes requerimientos del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias";
- b) Brindé apoyo en la atención y realización de llamadas telefónicas a los usuarios sobre las diferentes actividades que se realizaron en el Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias";
- c) Apoyé en recibir, registrar, clasificar, sellar, distribuir y archivar la correspondencia de los diferentes departamentos del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias";
- d) Apoyé en la elaboración de correspondencia oficial (memorándum, circulares, oficios, providencias, y conocimientos);
- e) Apoyé en la gestión de la correspondencia electrónica del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias";
- f) Brindé apoyo en el archivo de la documentación que se generó derivado de la realización de mis actividades;


JOSE MANUEL ECHEVERRÍA SIPAC
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


LIC. DENNIS ISRAEL TUQUER BARAHONA
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)